

RECTORADO

Campus Universitario
 Avda. de Elvas s/n
 Teléfono 924 / 28 93 00
 Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 1020/2022
 Fecha: 3 de octubre de 2022

En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª, punto 3º de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (D.O.E. de 23) y en virtud del artículo 92 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura (Aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2004 y modificado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2006), tengo a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Convocar elecciones a Rector de la Universidad de Extremadura, determinando como fecha de la convocatoria el 17 de octubre de 2022.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución al Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Extremadura, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al Sr. Secretario General, para su información y efectos oportunos.

Del mismo modo se ordena su publicación en los tablones de anuncios de los Rectorados, en el Boletín Oficial de la Universidad y en la página Web Institucional.

En Badajoz, a 3 de octubre de 2022
 EL RECTOR,



Fdo.: Antonio Hidalgo García

Código Seguro De Verificación	tEYFkgvWprpCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Hidalgo García - Sede Rector	Firmado	03/10/2022 12:33:58	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/tEYFkgvWprpCO/zxMeliQA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			